MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 07 de Febrero de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente :

La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Municipalidad de Caacupé, Departamento de Cordillera se dirige a Usted con relación al llamado a Contratación Directa para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA A MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"** el mismo será realizado por medio de contrato abierto por la siguiente razón; nos resulta difícil determinar las cantidades exactas de las provisiones a ser utilizadas en el presente año ya que los mismos se solicitan en la Institución Municipal de acuerdo a la necesidad que se va presentando a diario de acuerdo al movimiento de las maquinarias de la institución y por ende los montos ya que podrían variar con el transcurrir de los meses, amparado en la Resolución DNCP Nº 1869/11, que en su ***Art. 2º, entre otras establece: "La modalidad Contrato Abierto, solo será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes o prestación de servicios, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que requerirá durante el plazo de duración del Contrato.- y el Art. 4º que expresa: "La convocante podrá consignar montos mínimos y máximos por ejecutar únicamente en los contratos abiertos realizados en el marco de los procesos cuyo objeto sea.***

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - UNIDAD DE CONTRATACIÓN - LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.